

**B. TRIBUNAL ELECORAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO**

Batean impugnaciones electorales

BERNARDO URIBE

El Tribunal Electoral local resolvió tres proyectos para revocar impugnaciones en contra de la virtual Jefa de Gobierno electa, Clara Brugada; de la Alcaldesa de Milpa Alta, Judith Vanegas, y de la titular de Álvaro Obregón, Lía Limón.

Todas por supuesta violación al principio de equidad en la pasada contienda electoral.

Dichos proyectos señalaron que, en todos los casos, no existe evidencia en donde los actores demandados hayan participado en promoción anticipada del voto o uso de recursos públicos, como lo señalaban las demandas.

El caso en contra de Brugada, correspondían a la difusión de su imagen a través de una serie de anuncios espectaculares de un medio de comunicación que promocionaba una entrevista con la entonces Alcaldesa, en donde se acusaba promoción anticipada y uso de recursos públicos.

Sin embargo, los magistrados resolvieron que el caso no contaba con la evidencia necesaria para comprobar dichos señalamientos, además de que existía precedente de una resolución con el mismo veredicto.

“Se propone el sobreseimiento del procedimiento, debido a que la colocación de los espectaculares alusivos resultan idénticos a los elementos que fueron objeto de estudio y resolución en donde se determinaron inexistentes las mismas conductas atribuidas a Clara Brugada”, indicó la secretaria técnica del organismo.

En tanto, el caso correspondiente a Vanegas referente a la pinta de al me-

nos nueve bardas, se encontró inexistente la utilización de recursos de la demarcación; sin embargo, el Tribunal acreditó la demanda en cuanto a la promoción personalizada, por lo que ordenó a la Mesa Directiva del

Congreso local establecer y aplicar una sanción.

Además, también desechó la demanda en contra de Limón por la difusión de los boletines en la página oficial de la Alcaldía, ya que se declaró la inexistencia de actos anticipados de campaña.

“No se advirtió, en los elementos denunciados, un posicionamiento de la probable responsable que promoviera su persona de cara al proceso electoral”, detalló el Tribunal.

LAS POLÉMICAS RESUELTAS

Estos son los casos que resolvió el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

El primero fue en contra de la virtual Jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, el cual correspondía a la difusión de su imagen en espectaculares de un medio de comunicación que promocionaba

una entrevista con la entonces Alcaldesa.

El segundo fue el de la titular de la Alcaldía Milpa Alta, Judith Vanegas, por la pinta de nueve bardas con recursos de la demarcación, el

Tribunal sólo acreditó promoción personalizada.

El tercero de la Alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, por la difusión de boletines en la página oficial de la Alcaldía.



2024-07-25

Rojo de la Vega llama a Morena a aceptar su derrota en Cuauhtémoc

Autor: Armando Yeferson

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/07/25/rojo-de-la-vega-llama-a-morena-a-aceptar-su-derrota-en-cuauhtemoc/>

Es momento de que Morena deje de abusar de su poder e influencias en las instituciones para buscar la manera de revocar el resultado electoral en Cuauhtémoc, sin éxito, por lo que Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de la demarcación, exigió a sus opositores que "aprendan a perder".

En conferencia desde el Senado de la República, agradeció el apoyo de la población y acusó que quienes perdieron la elección buscan anular los resultados a través de recuentos ilegales, falsas acusaciones y descalificaciones.

La activista señaló a la excandidata de Morena por recurrir a todas sus "influencias, mañas y artimañas" para revocar el resultado, por lo que exigió se respete la voluntad del pueblo de Cuauhtémoc.

"Que aprendan a perder, que acepten la voluntad de la gente y no pasen por encima de ellos, aquí en Cuauhtémoc se decidió (...) les pido respeto y que dejen de abusar del poder que tienen, y que dejen de decir mentiras", aseveró Rojo de la Vega.

La alcaldesa electa insistió en que la familia Monreal, a través de Armando Armendáriz, magistrado del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, buscan arrebatarle la alcaldía y que no pueda volver a competir por un cargo público.

Mencionó que fue acusada por exceder el tope de gastos de campaña y por violencia política de género, denuncia que previamente fue desechada, pero se reavivó por los nexos de los Monreal con algunos magistrados con el objetivo de evitar que asuma el cargo.

El 12 de julio se presentó una impugnación en contra del acuerdo emitido por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) para un recuento total de votos en Cuauhtémoc. Sin embargo, fue desechado por no contar con los fundamentos necesarios.

Posteriormente, el TECDMX volvió a emitir una orden para el recuento y el 20 de julio, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó modificar el acuerdo, de manera que solo podría haber un recuento parcial en 73 casillas.

RELUCEN LAS INCONSISTENCIAS

Rojo de la Vega dio a conocer una serie de irregularidades presentadas en la investigación que está realizando la Fiscalía capitalina sobre el ataque armado en su contra en mayo pasado.

Informó que la defensa de uno de sus presuntos agresores promovió un amparo, en el que acusa a la Fiscalía de implicarlo y acusar del atentado, sembrarle drogas y montarle un caso por narcomenudeo. Además, refirió que la declaración fue bajo amenazas.

Recordó que el arma incautada por las autoridades no corresponde a la detonada en contra de su vehículo la noche del 12 de mayo pasado, en la colonia Ex Hipódromo de Peralvillo.

"Entonces, ¿quién puede tener tanto poder, tantos recursos y tantos 'conectes' para fabricar algo de estas dimensiones? No soy yo", apuntó la alcaldesa electa.

2024-07-25

El TECDMX declaró la inexistencia de diversas infracciones electorales atribuidas a Lía Limón García

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/el-tecdmx-declaro-la-inexistencia-de-diversas-infracciones-electorales-atribuidas-a-lia-limon-garcia/>

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta tarde Sesión Pública en la que resolvió 7 juicios acerca de los resultados de la Elección 2024, con lo que a la fecha se han atendido 50 de las 134 impugnaciones planteadas en dicha temática, que representan el 37.3% del total recibido. Cabe destacar que el resto de las impugnaciones sigue su curso en tiempo y forma, de acuerdo con los plazos establecidos en el marco normativo vigente.

Durante la Sesión Pública las Magistraturas resolvieron los siguientes Procedimientos Especiales Sancionadores:

Asimismo, el Pleno resolvió los siguientes Juicios Electorales y para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía:

Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano las demandas que originaron los siguientes Juicios:

El TECDMX resuelve todos los Asuntos Jurisdiccionales con estricto apego a derecho y con base en el Marco Normativo vigente.

2024-07-25

El TECM declaró la inexistencia de diversas infracciones electorales atribuidas a Lía Limón

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/titulares/el-tecm-declaro-la-inexistencia-de-diversas-infracciones-electorales-atribuidas-a-lia-limon/>

Ciudad de México

25/07/2024

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), celebró esta tarde Sesión Pública en la que resolvió 7 juicios acerca de los resultados de la Elección 2024, con lo que a la fecha se han atendido 50 de las 134 impugnaciones planteadas en dicha temática, que representan el 37.3% del total recibido.

Cabe destacar que el resto de las impugnaciones sigue su curso en tiempo y forma, de acuerdo con los plazos establecidos en el marco normativo vigente.

Durante la Sesión Pública las Magistraturas resolvieron los siguientes Procedimientos Especiales Sancionadores:

Asimismo, el Pleno resolvió los siguientes Juicios Electorales y para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía:

Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano las demandas que originaron los siguientes Juicios:

El TECDMX resuelve todos los Asuntos Jurisdiccionales con estricto apego a derecho y con base en el Marco Normativo vigente.

serieys@hotmail.com

2024-07-25

Sala Superior del TEPJF revisará caso de elección en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mxpolitico.net/sala-superior-del-tepjf-revisara-caso-de-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

La elección en la alcaldía Cuauhtémoc ha llegado a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de que 223 ciudadanos y el PAN interpusieran recursos de reconsideración. Esta instancia es la última autoridad en el proceso, y sus resoluciones son definitivas e inapelables.

El conflicto surgió cuando la Sala Regional Ciudad de México desestimó la orden del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, que había solicitado un recuento total de los votos emitidos el 2 de junio. En su decisión, la Sala Regional concluyó que no era necesario revisar todos los sufragios, sino únicamente los correspondientes a 73 casillas específicas donde se detectaron irregularidades.

El PAN había solicitado el recuento total, argumentando que el proceso electoral estaba viciado. Sin embargo, la Sala Regional consideró que el recuento parcial era suficiente para abordar las irregularidades encontradas. Ante esta resolución, los inconformes han acudido a la Sala Superior del TEPJF, buscando que revise el expediente y determine la procedencia de un recuento total.

La Sala Superior ha convocado a una sesión pública por videoconferencia para el viernes 26 de julio a las 16:00 horas, donde se evaluarán los recursos de reconsideración. Es probable que los 223 recursos sean acumulados para simplificar el proceso, aunque originalmente fueron enviados a diferentes ponencias. La sesión podría ser breve, dada la posibilidad de consolidación de los casos.

ALA SOMBRA

Que el presidente de México, **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, ayer aceptó que lo traicionaron en Segalmex. "Yo creo que he padecido poco de traiciones, o las traiciones que hemos enfrentado no han tenido efectos nocivos. Hemos logrado revertir el daño de esas traiciones. Y en la política y en procesos de transformación siempre tiene uno que enfrentar a quienes se olvidan de los principios, quienes no le tienen amor al pueblo, quienes son oportunistas, convenencieros, sólo los mueve la ambición al poder y al dinero. No se vive en una sociedad perfecta, más cuando durante 36 años impusieron un modelo que tenía como objetivo principal lo material, el triunfar a toda costa, sin escrúpulos morales de ninguna índole. Por ejemplo, el caso del gobierno, no estaba el gobierno hecho para servirle al pueblo, el gobierno era un facilitador para el saqueo, para el robo, y así actuaban muchos funcionarios y se veía —regreso a lo mismo— como algo normal".



El mandatario se fue directo y se sinceró: "Una de las cosas que más lamento fue el fraude en Segalmex, porque era una nueva dependencia para apoyar a los productores del campo, muy parecida a Conasupo de los viejos tiempos, desde luego, buscando que no siguiera esos pasos de corrupción de Conasupo, pero con el propósito de ayudar a los productores. Entonces, en sus tiempos Conasupo fue muy combatida por los caciques, por los acaparadores, los 'coyotes', porque jugaba un papel de adquirir las cosechas —el general **Cárdenas** creó los precios de garantía para los productos del campo— y destruyeron por la corrupción a Conasupo. Pero no quiere decir que esa función no sea importante para apoyar a los productores, entonces creamos esta dependencia, Segalmex, y por descuido, mala suerte, se corrompen funcionarios, y lo lamenté mucho. Claro, están en la cárcel los responsables y no hay impunidad para nadie. Yo diría que esa es la mancha que me llevo, aun cuando enfrentamos esa corrupción sin tolerancia de ningún tipo". Que es su única mancha.

El director del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), **Zoé Robledo**, se comprometió con **Claudia Sheinbaum**, virtual presidenta electa, a consolidar el sistema de salud en México "desde la institución más noble de esta Patria". Tras su ratificación como titular del IMSS para el sexenio de **Sheinbaum**, **Robledo** emitió un pronunciamiento en redes sociales agradeciendo su nombramiento y recordando su decisión de renunciar a la candidatura a la gubernatura de Chiapas para continuar como director del IMSS. Dicen los que saben que anda contento, pues luego de que lo bajaron, pensaba que tendría que empezar desde cero su carrera política.

Sheinbaum calificó esta decisión como un ejemplo de la *Cuarta Transformación* y destacó los avances de **Robledo** en la consolidación del sistema de salud y la federalización del IMSS Bienestar. **Robledo** subrayó que México se encuentra en un proceso de consolidación de un sistema de salud público inclusivo y expresó su compromiso de acompañar a **Sheinbaum** en el fortalecimiento de las instituciones públicas, asegurando que cuenta con su total apoyo y energía para lograr un sistema de salud digno para el pueblo de México. Lo que dicen sus cercanos, de ambos bandos, es que no desean que al presidente **López Obrador** le entren las ganas de meter a la ecuación a **Hugo López-Gatell**.

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, **Alessandra Rojo de la Vega**, acusó un supuesto plan de la excandidata morenista **Catalina Monreal** para anular la elección con el pretexto de que cometió violencia política en razón de género, además de un rebase del tope de gastos de campaña. De paso, señaló una alianza de la familia **Monreal** con el magistrado zacatecano **Armando Ambriz**, presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y el también magistrado **Osiris Vázquez**, para no sólo arrebatarse la alcaldía, sino para que no pueda volver a competir en un eventual proceso electoral futuro.



Ya hablando de la activista **Alessandra Rojo de la Vega**, dicen que en la Fiscalía capitalina cayó como balde de agua fría el amparo que promovió la defensa de los presuntos agresores, pues se acusaron supuestos actos de tortura e intimidación por parte de los ministerios públicos y elementos de seguridad. En la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de **Rosario Piedra**, así como en su homóloga capitalina ya estarían enterados del asunto, por lo que se esperan próximas recomendaciones luego de una revisión profunda de las declaraciones vertidas en el documento firmado por **Juan David "N"**.

